



Comité Cívico de
Participación Ciudadana



Zona Industrial de Belén.

ACTA N.º. 39
COMITÉ CÍVICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ZONA INDUSTRIAL DE BELÉN
MEDELLÍN (ANTIOQUIA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL

Con base en el decreto 398 del 13 de marzo de 2020 y decreto 176 de febrero de 2021, expedido por el gobierno nacional sobre una nueva reglamentación para las juntas no presenciales, se realizó convocatoria por correo electrónico y entrega física el día 01 de 03 de 2021, para realizar la Asamblea de manera virtual en los siguientes términos:

FECHA: JUEVES 11 DE MARZO de 2021

PRESENCIAL: Cra. 55 #29-111 EMPRESA INDUCERRA

LA PLATAFORMA MEET: meet.google.com/wmv-msrn-nnq

HORA: 3:30 Pm.

ORDEN DEL DÍA:

- ❖ Verificación del Quórum
- ❖ Lectura y aprobación del orden del día
- ❖ Nombramiento de presidente y secretario de la Asamblea
- ❖ Informe de la Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta Anterior
- ❖ Informe de Actividades
- ❖ Presentación y aprobación de los estados financieros 31 de diciembre del año 2.020, Ejecución Presupuestal del 2020 y Presupuesto para el 2021
- ❖ Destinación de los excedentes del periodo 2020
- ❖ Informe del Revisor Fiscal
- ❖ Elección de Junta Directiva
- ❖ Elección de Revisor Fiscal y Tesorero
- ❖ Nombramiento de la comisión encargada de leer y aprobar el Acta
- ❖ Distribución de excedentes años anteriores
- ❖ Propositiones y varios.

comitecivicozibelen@gmail.com

Comité Cívico de Participación Ciudadana Zona Industrial de Belén



Comité Cívico de
Participación Ciudadana



Zona Industrial de Belén.

DESARROLLO

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM: La presente es de primera convocatoria.

Términos de la convocatoria: Convocada por la Junta Directiva para el 11 de marzo 2021 convocatoria enviada escrita el día 01 de 03 2021 a todos los asociados, comunicación que fue firmada por el presidente de la Junta señor Jairo Serna Arbeláez.

Siendo las 3:30 pm del 11 de marzo, de 2021 el presidente de la Junta Directiva informa a los asistentes que de los 27 socios del comité 24 se encuentran al día con sus obligaciones y por eso solo ese número son hábiles para votar, elegir y ser elegidos. En consecuencia, con los estatutos el Quorum para la Asamblea Ordinaria de 2021 lo componen 20 socios. Procede el presidente a informar que de los 24 socios habilitados para elegir y ser elegidos en esta reunión, se encuentran 20 entre presentes de manera virtual y representados por poder es decir que se cuenta con el 83.33 % de quorum, por lo tanto, se declara que hay un quorum suficiente para deliberar y decidir. En consecuencia, se da inicio con el siguiente punto:

ORDEN DEL DÍA: Leído por el presidente de la Junta Directiva el orden del día incluido en la citación, **se aprueba por unanimidad.**

NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO: La Asamblea elige por unanimidad para presidente al Señor Jairo Serna Arbeláez y como secretaria a la Señora Mabel Osorio Zapata

INFORME DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y APROBAR EL ACTA ANTERIOR: El señor **ANDRES VALENCIA** y la sra **ANA CECILIA ORTIZ**, quien integró la comisión nombrada para leer y aprobar el acta anterior, lee a la Asamblea el informe adjunto a dicha acta en el cual certifican que todo lo que fue consignado en el Acta No. 38 es correcto y está de acuerdo en todo y cada uno de los puntos con lo actuado en la Asamblea.

INFORME DE ACTIVIDADES: El Ingeniero Jairo Serna Arbeláez presidente habla: "Agradecimiento a los vinculados y colaboradores".

Este año ha sido atípico para todos nosotros a raíz de la contingencia sanitaria que causa el COVID 19 aun así logramos salir a flote superando paso a paso cada dificultad que se nos presentó logramos ingresar tres empresas nuevas y tenemos otras que están próximas por ingresar.

comitecivicozibelen@gmail.com

Comité Cívico de Participación Ciudadana Zona Industrial de Belén



Comité Cívico de
Participación Ciudadana



Zona Industrial de Belén.

SEGURIDAD.

Se efectuó un recorrido con funcionarios de la alcaldía de Medellín por toda la zona específicamente con la secretaria de seguridad y convivencia. Les mostré los puntos que más necesitan atención ya sea por la falta de iluminación o el alto índice de hurtos que se cometan en esos lugares. Este recorrido fue de 5.00 a 7.30 pm así logramos ver la zona también en la noche. Hablamos con propietarios y empleados de las empresas preguntando sobre las modalidades de hurto que más ocurrían en el lugar. También se entrevistó a la vigilancia tanto del día como de la noche.

Posterior a esta visita se realizó una poda de varios árboles que por su frondosidad no permitían la correcta iluminación de algunos lugares, también están siendo reparadas algunas luminarias que estaban dañadas y se hizo la solicitud para colocar unas nuevas.

Se solicitaron dos resaltos uno en la calle 29 c con carretera 54 esto para evitar los constantes accidentes que suceden en este lugar y otro en la 29 d con carrera 54 para evitar los piques que aún se ven en las horas de la noche.

SOCIAL.

Campaña de sociabilización con la secretaria de salud: centros de escucha donde se capacito a el personal de recursos humanos de las empresas de la zona industrial miembros.

Se creo el grupo plan de ayuda mutua donde estoy vinculando a las personas encargadas de cada empresa para capacitar y estar enterados de las noticias y novedades con respecto a este tema.

Se solicito la recolección de basuras en varios puntos estratégicos de la zona industrial donde los habitantes de calle y recicladores informales dejan escombros acumulados.

Se solicito a la secretaria de infraestructura la recolección de varios árboles caídos por los aguaceros.

Se solicito a el área metropolitana la tala y el reemplazo del árbol de almendro muerto que está en el parqueadero esto lo harán en el mes de marzo 2020

Junto con la empresa Recuperambiente y Ecorrespel estamos adelantando una campaña donde ya identificamos los recicladores que trabajan en la zona industrial desde hace muchos años y hacen su trabajo respetablemente. La idea es agruparlos capacitarlos, uniformarlos y darles los beneficios a los que por ley tienen derecho así podemos aminorar la oleada de habitantes de calle que día a día llegan a nuestra comunidad causando los daños que ya conocemos.

comitecivicozibelen@gmail.com

Comité Cívico de Participación Ciudadana Zona Industrial de Belén



Hacemos reconocimiento a las empresas que han adquirido conciencia y buenos hábitos de reciclaje, ya que esto nos ayuda a darles manejo a los habitantes de calle y mejorar el medio ambiente.

MOVILIDAD.

Con agrado les informo que gracias a la solicitud que hice a la secretaria de seguridad y convivencia junto con espacio público logramos retirar los carros abandonados que estaban desde hace más de 10 años en la calle 29 detrás de la empresa Tratar.

FIESTA DE LOS NIÑOS.

Gracias a la colaboración del parque explora logre llevar a 30 niños de diferentes empresas a visitar el parque adicionalmente a las entradas el comité le entrego a cada niño un alcohol, un refrigerio, dulces y un detalle. Estos recorridos se llevaron a cabo con las más estrictas medidas de bioseguridad.

Este año por contingencia por el COVID 19 se decidió no poner en riesgo a los niños con una fiesta.

PRESENTACION Y APROBACION DEL LOS ESTADOS FINANCIOS 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020, EJECUCION PRESUPUESTAL DE 2020 Y PRESUPUESTO PARA EL 2021:

La contadora RUBIELA CIRO, Informo que el comité ya está bajo las normas internacionales de información financiera Niif, presentó los cinco estados financieros como son:

- El Estado de situación Financiera (antes Balance General)
- Estado de Resultados Integral (antes Estado de Resultados)
- Estado de flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Notas a los estados financieros

- se presenta la ejecución presupuestal
- se presenta el presupuesto para el año 2021 (se anexa a esta acta)

Una vez leídos y analizados los estados financieros, la ejecución presupuestal y el presupuesto para el año 2021, estos fueron aprobados por unanimidad.

También se presentó El Manual de Políticas Contables para el Comité.

DESTINACION DE LOS EXCEDENTES DEL PERIODO 2020

Con el objeto de dar cumplimiento a las normas correspondientes al régimen Tributario especial del impuesto sobre la renta y complementarios, bajo el cual se encuentra obligado El



Comité Cívico de Participación Ciudadana



Zona Industrial de Belén.

Comité Cívico de Participación Ciudadana Zona Industrial de Belén, para determinar los egresos procedentes y el beneficio neto o excedente fiscal, teniendo especial cuidado en cumplir con las especificaciones normativas, contenidas en los Artículos 356 al 364 del estatuto tributario, según la cual el máximo órgano de dirección debe realizar la destinación del excedente y definir los plazos para su inversión, se efectúa la siguiente conciliación y aplicación del mismo, valor expresado en pesos y en su carácter de entidad sin ánimo de lucro del régimen tributario especial de acuerdo con la ley 1819 de diciembre de 2016 y el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017 del impuesto sobre la renta para el año 2020, se presenta como propuesta de distribución del beneficio neto partiendo de los excedentes fiscales y debido a que durante el año 2020 se obtuvo un déficit fiscal por valor de \$320.160, explicado de la siguiente forma:

COMITÉ CÍVICO DE PARTICIPACION CIUDADANA ZONA IND. DE BELEN					
BENEFICIO (PERDIDA) NETO FISCAL AÑO 2020					
		CONTABLE	FISCAL	DIFERENCIA EGRESOS NO PROCEDENTES	EXPLICACION EGRESOS NO PROCEDENTES (GASTOS NO DEDUCIBLES)
PERDIDA		-320.160,00	-320.160,00	0,00	NO SE PRESENTARON EGRESOS NO PROCEDENTES
PERDIDA FISCAL			-320.160,00		
Menos: inversiones en el 2020			0		RENTA EXENTA
Mas retiro de inversiones en el 2020			0		
Beneficio (Perdida) neto fiscal a distribuir			-320.160,00		EXCEDENTE FISCAL -320.160,00 EGRESOS NO PROCEDENTES 0,00
Para provision de impuestos :					RENTA (PERDIDA) EXENTA -320.160,00
Egresos no procedentes	0,00				
Tarifa	20%		-	impuesto a pagar	
Beneficio (Perdida) neto a destinar			- 320.160		RENTA PRESUNTIVA NO SE CALCULA PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Para cubrir perdidas			-		
beneficio (Perdida) neto a destinar			- 320.160		
Nota: No se realiza asignacion permanente para actividades meritorias porque se originaron perdidas			-		

La Asamblea del Comité Cívico de Participación Ciudadana Zona Industrial de Belén aprueba por unanimidad la no asignación del beneficio neto por el año 2020, debido a que se obtuvo un déficit fiscal por valor de \$320.160, que de acuerdo con las normas legales vigentes (decreto 2150 de 2017) serán compensados en los años siguientes con los excedentes o beneficios netos futuros.

comitecivicozibelen@gmail.com

Comité Cívico de Participación Ciudadana Zona Industrial de Belén



Comité Cívico de
Participación Ciudadana



Zona Industrial de Belén.

INFORME DEL REVISOR FISCAL: El Doctor Diego Castaño Revisor Fiscal presentó su informe por escrito el cual fue presentado por el mismo:

El comité cumple a cabalidad con todas las normas legales y fiscales relacionadas con el pago de impuestos municipales, declaración de Retención en la Fuente mensuales, Declaración de Renta ante la Dian, e información Exógena para la Dian.

Se cumplió con todas las obligaciones laborales (pago de nómina, prestaciones sociales, aportes seguridad social, etc.).

El comité ingreso en el proceso de Implementación e las Normas Internacionales de la Información Financiera (NIIF), a partir del año 2016.

Se revisa todo el movimiento mensual de los comprobantes (facturas, recibos, inversiones, etc.), sin ninguna novedad importante presentada en este periodo.

Es importante tomar medidas para mejorar los resultados económicos y garantizar la permanencia del comité.

ELECCION DE LA JUNTA DIRECTIVA: La Asamblea General por unanimidad decide reelegir la misma Junta Directiva que viene desempeñando las labores para el periodo 2021-2022. Pero se hace una modificación con el señor Carlos Uriel Palacio que se retira de la Junta y en su reemplazo se elige por unanimidad al señor Fabio León Agudelo Castrillón CC. 71661026 de la empresa Arrendaequipos quien estando presente acepta el cargo.

ELECCION DEL REVISOR FISCAL Y EL TESORERO: La Asamblea decidió por unanimidad reelegir como Revisor Fiscal el Señor Diego Castaño Vélez, con la suplencia de María Isabel Torres y por unanimidad elige como tesorera principal a la **Ana Cecilia Ortiz** con CC **42.873.881** y Tesorero suplente el señor **Andres Valencia** con CC **71.597.102**

Los honorarios asignados por unanimidad de los presentes es de \$170.000 mensuales.

NOMBRAMIENTO DE LA COMISION ENCARGADA DE LEER Y APROBAR EL ACTA: La Asamblea nombra a los señores **Andres Valencia** y la señora **Ana Cecilia Ortiz** como encargados de leer y aprobar esta acta.

PROPOSICIONES Y VARIOS: De acuerdo con el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017 y el numeral 3 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto Único Tributario, relacionado con los anexos a la solicitud de permanencia o calificación en el régimen tributario especial de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se propone a la Asamblea del Comité Cívico de Participación Ciudadana Zona Industrial de Belén la siguiente aprobación:

comitecivicozibelen@gmail.com

Comité Cívico de Participación Ciudadana Zona Industrial de Belén



Comité Cívico de
Participación Ciudadana



Zona Industrial de Belén.

Autorizar al representante legal para que solicite ante la DIAN que la entidad actualice su calificación, como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta para el año 2021 y siguientes.

Esta propuesta es aprobada por unanimidad.

De acuerdo con el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017 y el numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8. del Decreto Único Tributario, la asamblea del Comité Cívico de Participación Ciudadana Zona Industrial de Belén, aprueba por unanimidad dejar constancia en el acta que:

a. Los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

b. La entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.

c. Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

De acuerdo con la ley 1819 y el decreto 2150 del 20 de diciembre del 2017, la distribución de excedentes del año 2019 no fueron ejecutados en el año 2020, **por la situación pandemia originada por la enfermedad covid19 que prohibía aglomeraciones**, fue la siguiente:

DESTINACION DE LOS EXCEDENTES DEL PERIODO 2019: se deja constancia en esta acta que los excedentes del año 2019 no pudieron ser reinvertidos durante el año 2020 en la actividad meritoria del Comité, **por la situación pandemia originada por la enfermedad covid19 que prohibía aglomeraciones**, así:

comitecivicozibelen@gmail.com

Comité Cívico de Participación Ciudadana Zona Industrial de Belén



Comité Cívico de
Participación Ciudadana



Zona Industrial de Belén.

Asignación permanente para las actividades de integración que contribuyan a cumplir con su actividad meritoria encaminada a fortalecer el desarrollo de la comunidad para ejecutar en el año 2020, 2021 y 2022.	\$ 1.318.136
TOTAL DESTINACION DEL BENEFICIO NETO	\$1.318.136

Se deja constancia que la anterior destinación de excedentes, no se ejecutó en el año el año 2020, en las actividades y proyectos aprobados en el acta del 25 de junio del 2020, pero se procederá a ejecutar en los años 2021, 2022 como quedo estipulado en esta acta

Además se deja constancia en esta acta que no existen saldos de asignaciones permanentes, reservas o gastos por ejecutar de la distribución de excedentes de años anteriores.

Siendo las 4.50 pm del 11 de marzo de 2021 se dio por terminada la Asamblea.

Firmado:

JAIRO SERNA ARBELÁEZ.
C.C # 4.406.717
Presidente

MABEL CRISTINA OSORIO ZAPATA
C.C. # 43.868.175
Secretaria

C.C # _____
Comisionado

C.C # _____
Comisionado